



# Todo lo que necesitas saber sobre la **Prevención de Violencias Basadas en Género**

---

**Todas las mujeres tienen derecho a vivir una vida  
libre de violencias**



# Contenido

¿Qué son las violencias basadas en género?	2
¿En qué consiste el protocolo de prevención de violencias basadas en género?	3
Criterios de confidencialidad	5
Cuando las mujeres son víctimas de vbg, tiene derecho a:	6
¿Cuál es la importancia de abordar este tema?	6
¿Qué hacer para prevenir las vbg?	7
La organización se compromete a:	8
Identificación de casos de vbg al interior de la organización	10
Ruta de atención para casos de violencias basadas en género al interior de la organización	13
Se plantean las acciones que podría ser implementadas cuando el victimario (a) hace parte de la organización	13





# ¿Qué son las Violencias Basadas en Género?

Las Violencias Basadas en Género, son acciones que producen daño o sufrimiento. Se cimientan en las relaciones de poder que se dan entre hombres y mujeres y se fundamenta en los roles, estereotipos, mandatos, imaginarios y creencias que desvalorizan lo femenino.


Se habla de violencias basadas en género sólo hacia las mujeres porque existen 3 principios que la fundamentan, dado que son:

- **Históricas**
- **Estructurales**
- **Sistemáticas**

# ¿En qué consiste el protocolo de Prevención de Violencias Basadas en Género?

El protocolo se fundamenta en la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación y riesgo de feminicidio.





Asimismo, busca promover un ambiente libre de violencias y discriminación en el ámbito laboral mediante la implementación de acciones de prevención, atención y protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género. De igual forma, pretende sensibilizar a las personas y mantenerlas informadas sobre las diversas manifestaciones y escenarios que se pueden presentar en estas situaciones y cuáles son las respectivas rutas de atención.

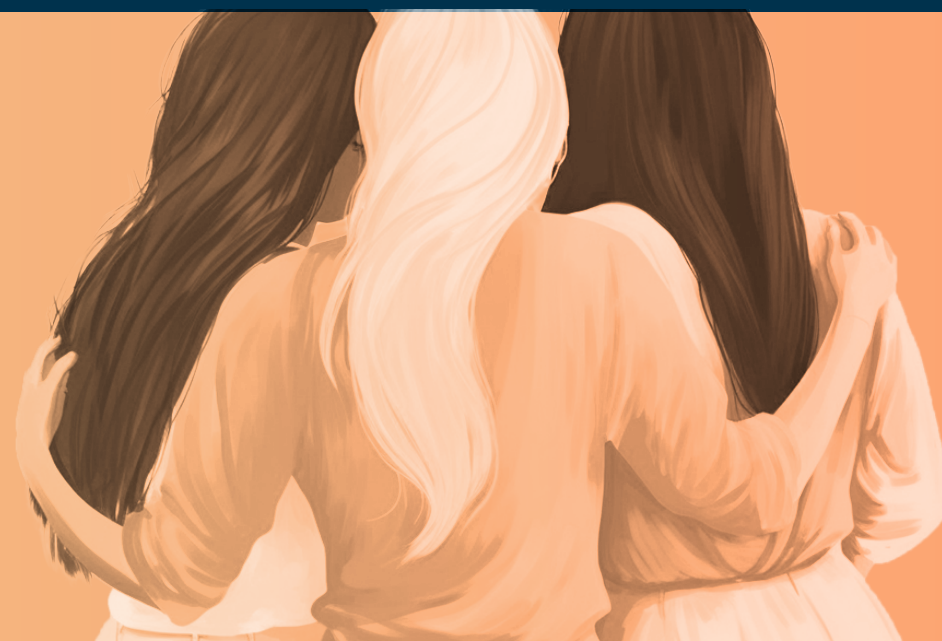
La idea esencial será construir masculinidades corresponsables y no violentas, así como una mayor consciencia de la importancia de deconstruir imaginarios sociales que las justifican y reproducen.

Por lo cual dicho protocolo estará centrado en los siguientes principios:

- **Información y accesibilidad**
- **Confidencialidad**
- **Buena fe**
- **Imparcialidad e idoneidad**
- **Dignidad**
- **Debido proceso**
- **Debida diligencia**
- **No discriminación**
- **Principio de no revictimización**

# Criterios de confidencialidad

Los criterios de confidencialidad deberán ser tenidos en cuenta por las personas que serán las encargadas de escuchar a la presunta víctima en un primer momento y por quienes se designen para llevar a cabo el proceso de intervención y acompañamiento, se exponen a continuación:



**Consentimiento informado**



**Voluntariedad**



**Confidencialidad**



**Protección de la identidad**




# Cuando las mujeres son víctimas de VBG, tiene derecho a:

- Atención oportuna, respetuosa, confidencial y de calidad.
- Atención de su salud mental a través de servicios de apoyo jurídico, psicológico y/o psicosocial.
- Solicitar copia de la historia clínica, puede ser soporte para los procesos jurídicos y medidas de protección que se solicite.
- Remisión a otros servicios, incluyendo justicia y protección.

## ¿Cuál es la importancia de abordar este tema?

Sensibilizar tanto a mujeres como a hombres sobre la necesidad que existe, no solo de garantizar y proteger el acceso a derechos de parte de todos y todas, sino también, de realizar acciones encaminadas al cierre de brechas para que no se sigan generando profundas desigualdades.



A stylized illustration of a woman with dark, wavy hair, wearing a red top and a white hoop earring. She is shown in profile, shouting into a large, white megaphone with a blue rim. The megaphone has some faint, illegible markings on its side. The background is a solid, vibrant blue.

# ¿Qué hacer para prevenir las VBG?

Crear piezas comunicativas y campañas de expectativa orientadas a todos los temas relacionados con la VBG.

Generar espacios que faciliten reflexiones y críticas constructivas en torno a los roles y estereotipos de género por medio de actividades lúdicas y participativas.

A large, semi-transparent illustration of three women's faces is centered in the background. The women have different hairstyles and are looking in various directions. The illustration is overlaid on a light green circular shape.

# La organización se compromete a:



Garantizar que los servidores públicos, contratistas, y aprendices con contrato vinculados a la Entidad participen en las actividades de prevención y cumplan sus responsabilidades de acuerdo con el rol designado.



Garantizar la ejecución de las medidas correctivas necesarias para mitigación de violencias de género y la disminución del riesgo al feminicidio.



Las actividades serán orientadas por los psicólogos(as) adscritos al grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección General y Regionales.

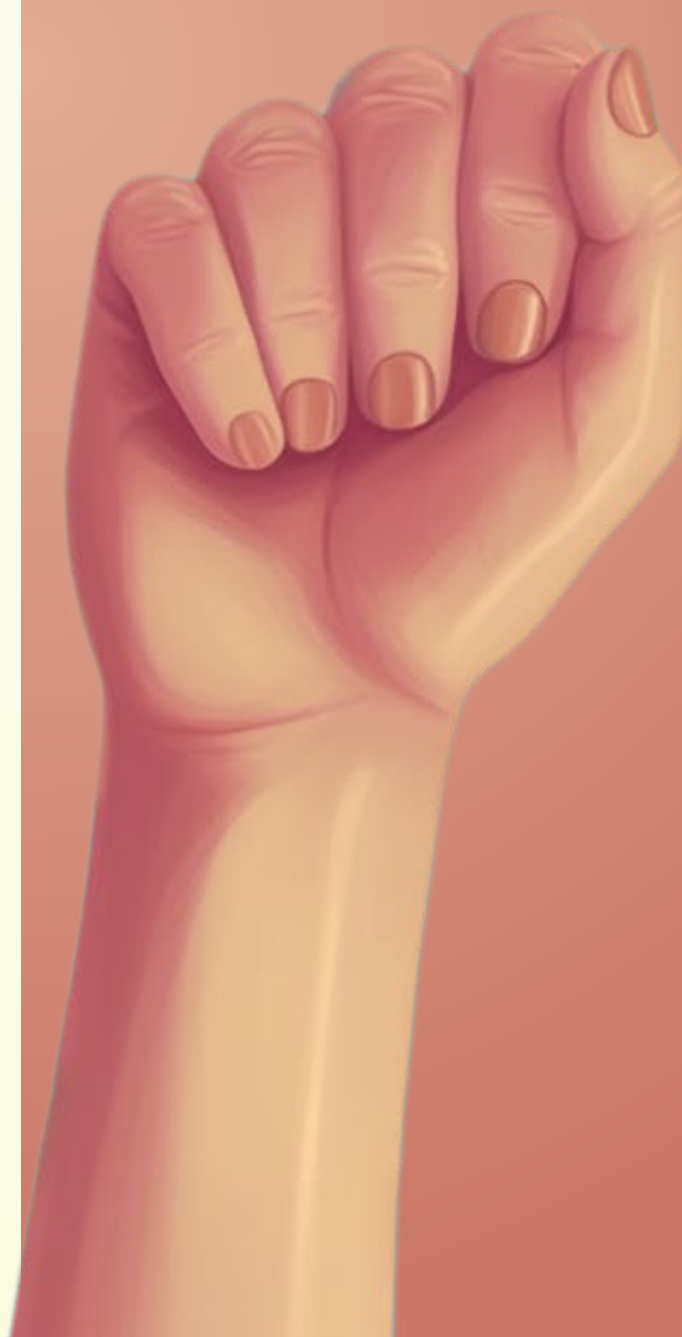


Se brindarán capacitaciones, talleres y conversatorios sobre la temática para garantizar la formación de los profesionales encargados de abordar el tema.

La Entidad diseñará y ejecutará actividades de prevención de violencia de género conforme con la población objetivo. Estas actividades se ejecutarán por medio de diversas estrategias (campañas, divulgaciones, talleres y capacitaciones) con metodologías participativas que integren los saberes de la comunidad sobre la violencia sexual y de género que se presentan o conocen en la cotidianidad.

**Las metodologías participativas que se desarrollarán son:**

- **Cartografía social**
- **Sociograma**
- **Juego de roles**
- **Línea del tiempo**



# Identificación de casos de VBG al interior de la organización

La identificación de casos puede darse, o bien por la denuncia de la persona que vive la situación de violencia y acude por ayuda o, porque un tercero está en conocimiento de esta situación y tiene autorización de la víctima, o puede ser una persona que conoce la situación, pero no tiene autorización de la víctima para divulgar el asunto.

Para garantizar un adecuado manejo de esos casos, es indispensable velar por la confidencialidad de las personas involucradas en la situación y que la persona que acompañe el proceso sea neutral, empática y clara; que también y preferiblemente haya sido previamente capacitado y sensibilizado y evite emitir juicios o acciones que victimicen o revictimicen a la persona que sufre la situación de violencia.



**El Psicólogo(a) del eje SENA Mentalmente Saludable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo será el encargado de recepcionar los casos identificados, el cual tendrá como mínimo las siguientes funciones:**

Atender y orientar a la persona afectada; respetando la confidencialidad.

Brindar información sobre la Ruta de Atención Integral a personas víctimas de Violencias Basadas en Género.

Orientar la ruta estipulada en caso de que la persona afectada esté sufriendo por acoso laboral.

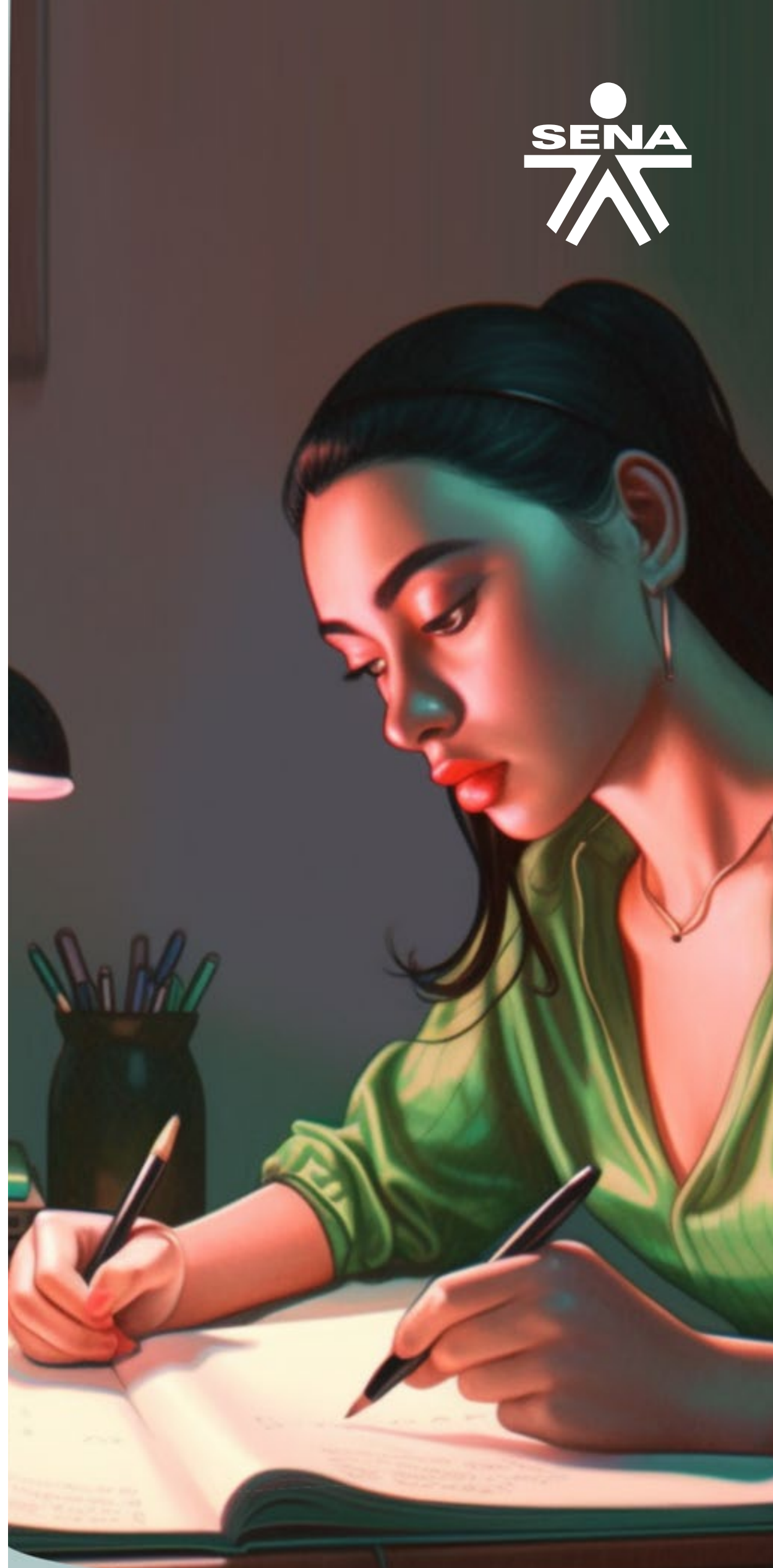
Recopilar y garantizar la confidencialidad y seguridad de la información de los casos reportados.

Ejercer veeduría al cumplimiento de las gestiones internas del equipo, en relación con el debido proceso.

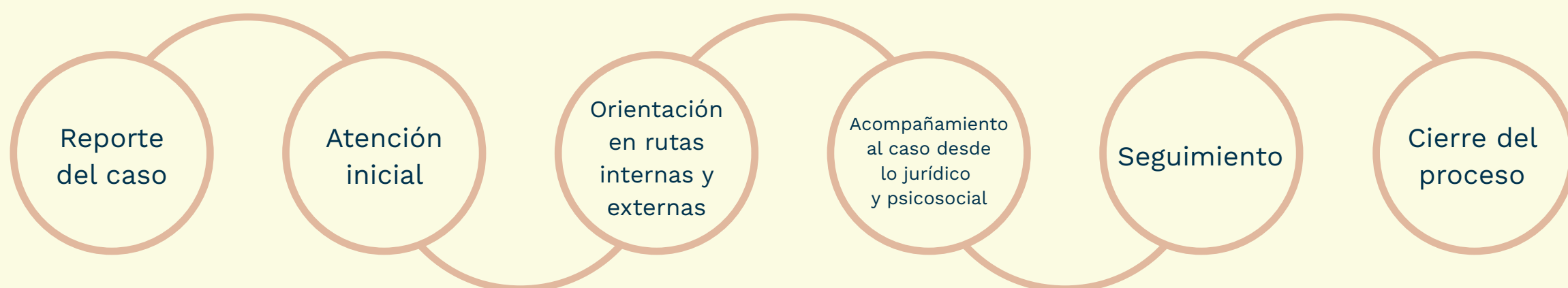
Remitir a la persona a la EPS si se requiere terapia psicológica.

**Todos los casos que sean recibidos por las personas designadas deberán ser atendidos de manera inmediata; sin embargo, deben considerarse como prioritarios cuando:**

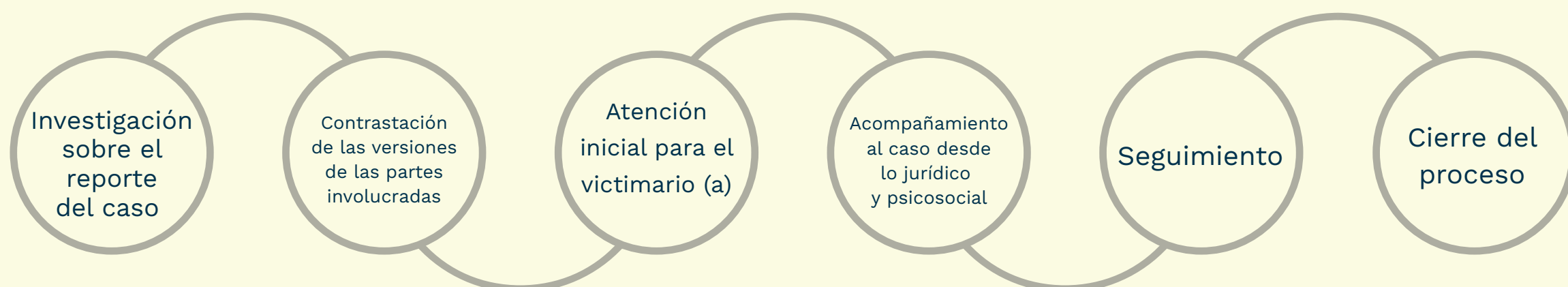
- Denuncia ser víctima de violencia física, verbal, psicológica y/o sexual.
- La persona se encuentra afectada emocional, sentimental y mentalmente y esto se evidencia en su comportamiento: rompe en llanto con facilidad, se angustia y se estresa frecuentemente, está irascible (cuando antes no lo era), se ve reprimida y ausente y evita contacto directo o indirecto con su presunto agresor.
- No responde de la misma forma a sus responsabilidades, se le ve distraída constantemente.



## Ruta de Atención para Casos de Violencias Basadas en Género al interior de la organización



**Se plantean las acciones que podría ser implementadas cuando el victimario (a) hace parte de la organización**





**@SENAComunica**

**www.sena.edu.co**